

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL
ARMENIA QUINDÍO

Seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
*Radicación: No. 630014003009 **2014 00234 00***
Sustanciación: 0759

En atención a la solicitud que antecede, el Juzgado reconoce personería al abogado Cesar Augusto Ardila Osorio para que represente a la parte ejecutante en este referenciado.

Así mismo se acepta la revocatoria del poder al abogado Cristian Alfredo Gómez González.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 75
Fecha de notificación por estado 10/08/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario
2

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5c4b7c14b65ad165ff6c56430dc713bf4e779104cbcbe80a780ece8449359fd**
Documento generado en 05/08/2020 02:45:26 p.m.